

Integración Curricular

**Secundarias Generales
y Técnicas**

Ciclo Escolar 2023-2024



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Integración Curricular

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) se sostiene sobre cuatro pilares: la autonomía profesional del magisterio; la comunidad como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el derecho humano a la educación; y la **integración curricular**, que constituye la filosofía educativa de la actual política pública.

Efectivamente, la **Integración Curricular** es la respuesta a la demanda histórica de promover una formación integral, que sitúe los procesos formativos en los contextos en los que aprenden niñas, niños y adolescentes, y en los que enseñan las y los docentes del país, tal como lo establece el artículo 14, fracción IV de la *Ley General de Educación (LGE)*, “Dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales”.

La **Integración Curricular**, en tanto filosofía educativa, constituye un elemento fundamental del currículo nacional, por ser el ámbito en el que se vinculan las Fases de la Educación Básica, los Campos formativos y los Ejes articuladores. Permite, por lo tanto, pasar de una concepción fragmentaria de la educación, en la que se tienen grandes parcelas de conocimiento, a una concepción orgánica, en la que las áreas de conocimiento están intrínsecamente relacionadas. De esta manera se busca acercar a las alumnas y los alumnos a experiencias de aprendizaje profundas y significativas, que les permitan lograr una comprensión del mundo y sus fenómenos más amplia, compleja e integral.

Particularmente, en la Educación Secundaria, la **Integración Curricular** también se concibe como un **espacio formativo** que tiene un **periodo lectivo** semanal de la jornada escolar para cada uno de los tres grados y al que no se le asigna una calificación.

En este espacio, entonces, la o el docente titular de **Integración Curricular** deberá poner en práctica los principios de la filosofía educativa que impulsa la NEM para propiciar el diálogo interdisciplinario, la problematización de la realidad y la profundización en los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA). Esto lo realizará en el contexto del desarrollo de los proyectos que se estén trabajando por asignatura, grupo, grado y escuela para contribuir al avance y la profundización de saberes y conocimientos que se haya decidido trabajar en el colectivo docente.

Estos proyectos serán definidos por el colectivo escolar y en el espacio de Integración Curricular se profundizarán y articularán los

contenidos y los PDA que desde cada asignatura se estarán abordando, para contribuir al desarrollo de los proyectos.

El trabajo por proyectos en secundaria constituye el escenario propicio y adecuado para la **Integración Curricular**, que deberá partir de un sólido ejercicio de codiseño realizado por el colectivo docente, en el que estén claramente identificadas las relaciones entre:

- ⇒ Contenidos y PDA dentro de una misma disciplina.
- ⇒ Contenidos y PDA dentro de un mismo Campo formativo.
- ⇒ Los cuatro Campos formativos.
- ⇒ Los elementos anteriores con los Ejes articuladores.
- ⇒ Los aspectos anteriores, relacionados claramente en proyectos de aula, escuela o comunidad.

Bajo la perspectiva de la **Integración Curricular**, un mismo tema puede ser abordado en un proyecto, desde las distintas disciplinas que conforman un Campo formativo, pero también desde el resto de ellos. Conceptos que, por su naturaleza e importancia resultan sustantivos para continuar aprendiendo, pueden ser analizados en las relaciones que guardan con las diferentes disciplinas del conocimiento. Valores o actitudes que se busca desarrollar, pueden abordarse desde los ámbitos de cada Campo formativo y disciplina, propiciando para las y los adolescentes experiencias formativas realmente integradoras y significativas. Un tema como <el cuidado del medio ambiente>, por ejemplo, permite la integración de Contenidos y PDA de los cuatro Campos formativos durante toda la Fase 6, en relación permanente con el Eje articulador de Vida saludable.

La o el docente responsable del espacio de **Integración Curricular**, para poder contribuir al desarrollo de los proyectos, debe estar al tanto del estado que guardan los proyectos escolares, pues de esa manera le será posible, durante el periodo lectivo correspondiente:

- ⇒ Recuperar el vínculo de continuidad que existe entre los Contenidos y PDA de la Fase 5 y los que corresponden al primer grado de la Fase 6.
- ⇒ Vincular actividades pedagógicas y proyectos entre los Contenidos y PDA dentro de una misma disciplina.
- ⇒ Vincular los Campos formativos, los Ejes articuladores y la elaboración de proyectos que recuperen los contextos e intereses de las y los estudiantes.

- ⇒ Realizar actividades pedagógicas y proyectos que permitan vincular los Contenidos y PDA de las disciplinas de un mismo Campo formativo.
- ⇒ Implementar actividades pedagógicas y proyectos que apoyen la vinculación entre los Contenidos y PDA de los cuatro Campos formativos.
- ⇒ Apoyar de manera permanente las actividades y proyectos que involucren los Contenidos y PDA de los Campos Formativos con los Ejes articuladores.
- ⇒ Recuperar en el diseño de proyectos las experiencias previas de las y los adolescentes.
- ⇒ Recuperar en el diseño de proyectos la problematización de la realidad como elemento pedagógico para la generación de aprendizajes en las y los adolescentes.
- ⇒ Reorganizar en los proyectos los Contenidos de acuerdo con los saberes, conocimientos y la creatividad de las y los docentes, así como de las y los estudiantes.
- ⇒ Apoyar los proyectos específicos de las disciplinas que integran los diferentes Campos formativos y evitar la fragmentación de contenidos.
- ⇒ Fomentar el trabajo pedagógico de disciplinas que desde el Programa Analítico se reconocen complejas en sus PDA.
- ⇒ Apoyar en la organización e implementación de acciones que corresponden a los escenarios escolar y comunitario y que vinculen diferentes Campos formativos.
- ⇒ Favorecer la organización y desarrollo de actividades que involucren al colectivo escolar, a las autoridades, a otros grupos y organizaciones no gubernamentales, para apoyar eventos sociales, conferencias, pláticas, talleres, cursos, ente otros.
- ⇒ Ofrecer oportunidades de aprendizaje en las que se aprecie que los Contenidos y PDA de todas las disciplinas contribuyen al logro de una comprensión más amplia y abarcadora de la realidad.
- ⇒ Colaborar en proyectos de diferentes disciplinas que posibiliten que las y los adolescentes integren saberes y conocimientos de la realidad para formular diferentes opiniones y perspectivas.
- ⇒ Recuperar el interés e inquietud de las y los adolescentes en el desarrollo de proyectos de las diferentes disciplinas que les permitan integrar sus aprendizajes.
- ⇒ Participar en la construcción del Programa Analítico de la escuela con el propósito de generar actividades que permitan llevar a cabo proyectos que contribuyan a su cumplimiento.

Como se puede apreciar, la **Integración Curricular** propicia el logro de los propósitos de la actual política educativa, en tanto que favorece la vinculación de los distintos elementos del currículo con los diferentes escenarios de la vida escolar y comunitaria.

Las y los docentes responsables de este espacio curricular deberán contar con alguna de las siguientes características: gusto por la investigación, disposición al diálogo e intercambio respetuoso de opiniones, inquietud constante por la recuperación de saberes y conocimientos de sus estudiantes, disposición para el trabajo colaborativo, apertura a la asesoría y acompañamiento de proyectos, así como la inquietud por incrementar sus saberes junto con sus pares, alumnas y alumnos.

Finalmente, las y los docentes responsables de este espacio formativo desempeñan un papel sustantivo en el proceso de aprendizaje de alumnas y alumnos, porque su labor contribuye a cohesionar, organizar, profundizar, ampliar, dar sentido y significado al trabajo pedagógico que se realiza en el espacio escolar, a través del desarrollo de proyectos educativos.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA